

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 8</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
			<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA No. 20 de 2016</b>	<b>Fecha: jueves, 08 de Septiembre de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 7.00 am Hora Final: 10.50 am</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Salud, sede San Antonio.</b>
<b>Objetivo de la Reunión: Sesión ordinaria No 020 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos</b>			
<b>Responsable de la Reunión: CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Presidente del CSU, y representante del Presidente de la Republica</b>			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	Representante de las Directivas Académicas	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
<b>INVITADOS</b>			
OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA	Profesional de Gestión Institucional, Oficina de Sistemas.	X	
ELSA EDILMA PAEZ	Coordinadora Oficina PREU	X	
JAIME GUARIN	Representante Comisión de Personal Carrera Administrativa.	X	
LUZ AMPARO CASTRO	Representante Comisión de Personal Carrera Administrativa	X	
FREDY R. MESA C	Representante Comisión de Personal Carrera Administrativa	X	
JAIME IVAN PARDO AGUIRRE	Profesional de Gestión Institucional, Oficina de Servicios administrativos.	X	

**AGENDA:**



**ORDEN DEL DÍA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2. POSESIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL Dra. KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**3. INFORMES PLAN DE GOBIERNO**

3.1 Decano FCHyE

3.2 Decana FCBeI

3.3 Decana FCS

3.4 Decano FCAyRN

3.5 Decano FCE

**4. INFORMES DEL RECTOR**

**5. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

5.1 Informes de los convenios vigentes y finalizados

5.2 Informe Sobre los seguros que tiene la Universidad y que cubren

5.3 Convenio Universidad de los Llanos y Colegio Normal superior

**6. MANEJO DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

6.1 Manejo de la página Web

**7. INFORME PROYECTO SEDE BOQUEMONTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA**

**8. CONCEPTO JURÍDICO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACERCA DE LA EDAD DE RETIRO FORZOSO “Caso rector de la Universidad del Amazonas”**

**9. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE**

9.1 “por el cual se derogan los acuerdos superiores n° 001 de 2009 y 001 de 2013 y se establece la conformación y funcionamiento del comité universitario de prevención y atención del acoso laboral al interior de la universidad de los llanos”.

9.2 “ Por el cual se Crea el Museo de Historia Natural de la Universidad de los Llanos”

**10. ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE**

10.1 Por el cual se derogan los párrafos de los artículos 14 y 15 del acuerdo superior No 004 de 2009 – estatuto general, en lo relacionado con la reglamentación y el funcionamiento del consejo superior Universitario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 8

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

10.2 Por el cual se establece el reglamento interno del consejo superior Universitario de la Universidad de los Llanos.

10.3 Por la cual se establece la política de permanencia y Graduación en la Universidad de los Llanos.

10.4 Por el cual se actualizan las tarifas de los servicios del centro e calidad de aguas de la Universidad de los Llanos.

10.5 "Por el cual se nivelan unos cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos"

## 11. CORRESPONDENCIA

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS

12.1 Proyecto Ambiental de la Universidad de los Llanos

12.2 Licenciamiento sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

12.3 Implementación Decreto 1785

12.4 CIER oriente Universidad de los Llanos

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### INICIO DE LA SESIÓN

Presidió la sesión el doctor CARLOS ALBERTO PABON MENESES, Representante del Presidente de la Republica, el representante del sector productivo solicita que se estudie lo más urgente, como los proyectos para primero y segundo debate, , y dependiendo de quienes estén citados y hayan concurrido a primera hora para su respectiva sustentación, igualmente la correspondencia. La representante de los estudiantes solicita que se incluya en el orden del día y como primer punto el informe de la ingeniera de sistemas OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA sobre el manejo de recursos en la implementación de los sistemas de información, y manejo de la página web de la Universidad de los Llanos.

### Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el orden del día con todas las modificaciones dadas anteriormente.

### ORDEN DEL DÍA "Modificado"

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

#### 2. MANEJO DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

2.1 Manejo de la página Web

#### 3 ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE



**3.1** “Por el cual se derogan los acuerdos superiores No 001 de 2009 y 001 de 2013 y se establece la conformación y funcionamiento del comité universitario de prevención y atención del acoso laboral al interior de la universidad de los llanos”.

**3.2** “Por el cual se Crea el Museo de Historia Natural de la Universidad de los Llanos”

#### **4 ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE**

- 4.1. “Por el cual se derogan los párrafos de los artículos 14 y 15 del acuerdo superior No 004 de 2009 – estatuto general, en lo relacionado con la reglamentación y el funcionamiento del consejo superior Universitario.”
- 4.2. “Por el cual se establece el reglamento interno del consejo superior Universitario de la Universidad de los Llanos.”
- 4.3. “Por la cual se establece la política de permanencia y Graduación en la Universidad de los Llanos.”
- 4.4. “Por el cual se actualizan las tarifas de los servicios del centro e calidad de aguas de la Universidad de los Llanos.”
- 4.5. “Por el cual se nivelan unos cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llano”

#### **5. CORRESPONDENCIA**

##### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

#### **2. MANEJO DE RECURSOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

##### **2.1 Manejo de la página Web**

La ingeniera OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA manifiesta en cuanto manejo del sistema de información se han contratado dos fases, la primera fase se contrató con recursos NUFIT, un contrato por \$359.000.000, que incluyen las funciones de presupuesto, nómina y contabilidad y la segunda fase tiene un presupuesto de \$499.000.000 millones, los cuales se han pagado \$275.000.000, que tienen con sus activos en compras de inventario y almacén, contratación banco de proyectos y todo lo referente a proyecto humano. Se proyectó una fase tres que no se ha afirmado ni tratado con presupuesto de \$450.000.000. En la fase 1 mediante contrato 1724 del 2015 por un valor de \$359.000.000 con recursos NUFIC a la empresa ADA s.a. Los presupuestos subvenían de contabilidad y nóminas del ERP SICOP donde se esperaba que en octubre de 2015 entrará en producción el sistema de información pero por los hechos y el avance del presupuesto en todas estas áreas decidieron empezar en enero de 2016, cuando



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 8

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

se comenzó los usuarios se dieron cuenta de que el sistema no cumplía con la función que habían solicitado, desde allí se inició un trabajo en conjunto con la empresa ADA para que enviaran consultores y asesorías. Empezaron a cambiar el sistema a las necesidades de la Universidad, de igual forma informa que se han venido realizando múltiples reuniones. El Presidente comercial de ADA estuvo en la Universidad, y unos de los compromisos que se pactaron es que se estará enviando el cargue masivo para que suba toda la información de estos procesos, y además los consultores van a estar durante un mes acompañando para que se inicie el cargue masivo, se aspira a que se puedan subir al 31 septiembre por los funcionarios de cada una de estas áreas, de igual forma se pueda a trabajar con este cargue masivo para verificar si realmente funciona con el sistema de la Universidad.

El señor Rector manifiesta que la fuente de los principales problemas es que no hay una identificación de donde provienen los recursos, entonces la contabilidad se tiene que hacer manualmente y es un gran problema, de igual forma la Universidad se reunió con el banco de Occidente con el fin de suministrar un software de facturación, para que se facture con código de barras que vaya en línea con tesorería, además informa que el contrato del software no es de la universidad, lo adquieren pero el Banco lo sigue administrando.

La ingeniera OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA informa, que Luego con el contrato 1788 del 2015 de \$499.000.000, se hizo una segunda fase donde se adquirió talento humano, banco de proyectos, contratos, compras e inventarios y activos fijos con ello se inicios desde el 06 de noviembre de 2015 y a la fecha no se ha culminado el proyecto.

La tercera fase son módulos académicos, pero no se ha determinado cuales y se están trabajando con estudiantes de ingeniería de sistemas.

La forma como se compró el sistema, en lo que tiene que ver con personal no lo va a reducir, porque en el sistema trae los mismos procesos que se desarrollan actualmente en algunas áreas.

En cuanto al manejo de la página web de la universidad, el Ministerio de las TIC dictó unos lineamientos para todas las universidades, en este momento se debe actualizar la página web de la universidad, hay mucha desorganización, en el comité de gobierno en línea se determinó que cada facultad trabaje su propia página web, y en coordinación con proyección social, la oficina de sistemas reglamenta la información y se publica lo que envían las demás dependencias tal cual envían la información. se publican en un lapso de cuatro horas después del envío de la solicitud. De acuerdo al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 regula el acceso a la información pública, así como los procedimientos para el ejercicio de la garantía del derecho y las excepciones de la publicación de la información, de tal forma la oficina de sistemas creó un link que se llama transparencia al acceso a la información pública, la cual se ubicó en la parte principal de la página de la universidad.

El representante de los Egresados manifiesta que los actos administrativos del Consejo Superior no aparecen en la página web actualizados del año 2016, no hay boletines, actas. De igual forma la representante de los estudiantes informa que no está en su orden cronológico, y además pregunta cómo se debe buscar una noticia antigua, pues actualmente parece que no guarda registro de ellas

La ingeniera responde que si se publican pero que son una publicación temporal en noticias de igual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 8

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

manera informa que no se guarda en ningún archivo las noticias antiguas, pero que se compromete de ahora en adelante a solucionar ese asunto para que todas las noticias puedan ser consultadas en cualquier tiempo.

**Conclusión:**

**El consejo superior por unanimidad da por recibido el informe de la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos**

**3. ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE**

**3.1 "Por el cual se nivelan unos cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad de los Llanos"**

Interviene el señor Jaime Guarín específicamente sobre las observaciones realizadas por los miembros del Consejo superior, y manifiesta que en el caso de los cargos de asesores se deja tal y como aparece en el estatuto general registrado, y de esa manera no es una reforma a la planta de personal, la cual no amerita el aval del Consejo académico. Estos cargos aparecían en control interno y control disciplinario se dejan con el código 1020, como asesores de acuerdo con el estatuto general.

El Señor Rector manifiesta que está de acuerdo con la Nivelación salarial.

Se abre la discusión sobre las nivelaciones salariales y se llega a la siguiente consideración de los dos artículos y la moción que puso la representante de los estudiantes para asesor y nivel directivo que no está de acuerdo en el aumento de sueldo, acto seguido el Presidente del Consejo manifiesta que va a tomar la votación uno por uno en consideración al segundo debate.

Representante de los estudiantes, Fernanda Rojas, vota afirmativo con salvamento, porque no está de acuerdo que se le aumente el grado al nivel asesor y directivo, teniendo en cuenta que no se le ha dado la discusión a la estructura orgánica, es necesario hacer la nivelación y reconocer para el nivel profesional.

El representante del sector productivo, vota positivo, y de igual forma recomienda al señor Rector, exigir que cumplan con sus funciones.

El representante de los ex rectores Carlos Ariel Jiménez, vota positivo.

El representante de los egresados señor John Sanabria, vota positivo.

El representante de los profesores señor Jorge Pachón García, vota positivo y da gracias a quienes vinieron a sustentar el acuerdo, por la confianza, porque son personas versadas en el tema y que han venido haciendo esa propuesta por mucho tiempo, el Consejo Superior ha tenido oídos cortos y en ese sentido me parece que es justo y necesario, pero de igual forma expresa que hubiese querido que primero se hubiera dado la discusión de la estructura orgánica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 7 de 8

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La representante de las directivas Académicas, señora Doris Consuelo Pulido vota positivo y que de esa manera se incentive a los trabajadores, para también exigirles más.

Finalmente interviene el representante del Presidente de la Republica señor Carlos Alberto Pabón Meneses, vota positivo.

**Conclusión:**

**El consejo superior aprueba con siete votos a favor, uno con salvamento, el Acuerdo Superior por medio del cual se realiza la nivelación salarial fase dos de los empleos de los niveles profesional asesor y directivo de la Universidad de los Llanos**

**3.2 “Por el cual se establece la política de permanencia y graduación estudiantil en la universidad de los llanos”**

Interviene la ingeniera Elsa Edilma Páez, directora del Preu quien hace la sustentación para segundo debate del acuerdo que establece la política de permanencia y retención estudiantil Preu, señala que se atendieron las recomendaciones sobre los integrantes del comité que ejecutaran esta política, sobre cómo gestionar los recursos, se incluyeron todas las secretarias académicas de las facultades, se suprimió la representación de admisiones y registro, en cuanto a las funciones, se eliminó el literal sugerido y se incluyó que es establecer unas redes externas para traer recursos que se pueda complementar al acompañamiento a los estudiantes, se adicionó implementar el modelo de permanencia como una parte de la política.

La representante de los estudiantes manifiesta que había pedido que se incluyera al representante de los estudiantes ante bienestar, y consejo académico

La representante de las Directivas Académicas interpela manifestando que este tema tiene que ver más con el aspecto académico que con el aspecto de bienestar y que por tal motivo no deben estar estos integrantes ahí, se consideró en el comité, quien debe estar es el jefe de bienestar.

La representante de los estudiantes manifiesta que antes existía el PREU hacía parte de Bienestar y que revisando el tema de las universidades que ya implementaron este sistema como es el caso de la universidad de Cartagena, que fue el modelo en el cual se basó el MEN para crear la Política de Permanencia y Graduación, se tiene que el PREU hace parte de Bienestar. De igual forma planteó que este debate ya se había abordado, que le parece irresponsable que no se incluya para el segundo debate, teniendo en cuenta que durante el primer debate el Consejo Superior determinó que fuese incluido el representante

El Rector interviene y considera que no le ve inconveniente que esté el representante de los estudiantes ante el comité de bienestar, ya que se trata de acciones académicas y de bienestar, que esta es una acción transversal y que los actores fundamentales son la academia y bienestar.

El presidente sugiere la propuesta de incluir dentro de los integrantes del comité al representante de los estudiantes ante bienestar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 8

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

**Conclusión**

**El Consejo Superior aprueba por unanimidad, en segundo debate, el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se modifica el Artículo 13 del Acuerdo Superior N° 013 de 2015 "Por el cual se establece la política de permanencia y retención estudiantil Preu en la Universidad de los Llanos" con todos los comentarios dados anteriormente.**

**CORRESPONDENCIA:**

Se lee por el Secretario General la solicitud de apoyo para el evento CICI – Congreso Internacional de Ciencias Básicas e Ingeniería que se llevara a cabo del 19 al 21 de julio de 2016 , se lee el documento y se anexa y forma parte integral del acta.

**CONCLUSION**

**Se solicita que por secretaria y antes de la próxima sesión ordinaria de octubre se averigüe con financiera el monto de los recursos recaudados, los ejecutados, y los existentes a la fecha para determinar si es viable el apoyo solicitado por la Ingeniera Mónica Silva Quiceno decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

Acto seguido, y antes de finalizar la sesión, se establece dialogo entre los Consejeros para efectos de coordinar lo relativo a la próxima sesión del Consejo Superior, y de común acuerdo entre todos los miembros del Consejo Superior Universitario se establece que la próxima sesión se realizará el día diez y seis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las diez (10:00) de la mañana

El Presidente de la sesión doctor CARLOS ALBERTO PABON MENESES y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 020 del 08 de Septiembre de 2016, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m)

En constancia firman,

**CARLOS ALBERTO PABON MENESES**  
Presidente CSU

**JOSE MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario CSU

La presenta acta No 020 se aprueba en la sesión No 027 del 14 de Diciembre de 2016 siendo presidente y Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

**FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA**  
Presidente CSU

**JOSE MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario CSU